

“Reunión del Comité de Monitoreo Estratégico”

ACTA DE REUNION VIA ZOOM

FECHA: 5 de setiembre del 2023

CIUDAD: Lima

HORA INICIO: 4:00 pm

Participantes:

Dra. Cynthia Sánchez, representante de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas- DGIESP

Lic. Álvaro García, representante de la Dirección de Prevención y Control de VIH

Lic. Emilio Olortegui, representante de la Dirección de Prevención y Control de VIH

Lic. Karina Salinas, representante de la Dirección de Prevención y Control de TB

Dra. Gloria Olortegui Huamán, representante ONG VIH

Sr. Roger Revollar, representante de PVV

Sr. Luis Cabrera, representante de PVV

Sra. Elsa Julca Pio, representante de personas afectadas por tuberculosis-PAT

Sr. Melecio Mayta, representante de personas afectadas por tuberculosis-PAT

Srta. Takaaki Robles Garro, representante de Mujeres Trans-MT

Lic. Patricia Bracamonte, representante de ONUSIDA

Consultor Fondo Mundial

Dr. (c) Franklin Ríos

UT CONAMUSA

Econ. María del Carmen Navarro Lévano, Secretaria Técnica de la CONAMUSA

Econ. Gina Sam Ferrari, Oficial de Monitoreo

Tec. Lucía Bravo, Asistente Administrativa UT CONAMUSA

Agenda

Revisión del Manual de Monitoreo

RELATORÍA:

La Dra. Cynthia Sánchez – Coordinadora del Comité de Monitoreo, inicia la reunión saludando a todos, se verificó que había quorum, luego refirió que se había remitido a los miembros del Comité las sugerencias y observaciones a la propuesta de manual de monitoreo, y pidió a los presentes que estén atentos a cada ítem, a mi criterio el manual es un documento importante que va sentar las bases para que se mejore un poco las actividades, la organización y las funciones de este comité y también respecto al plan de monitoreo, poder quedar en algo más concreto.

Seguidamente mostró las observaciones a la propuesta de manual, la primera observación fue en la página 1 retirar los términos de referencia del oficial de Monitoreo Estratégico, todos estuvieron de acuerdo, luego se continuo con la página 2 retirar “servir de documento guía para orientar a los miembros del comité”, todos estuvieron de acuerdo; seguidamente se continuo con la revisión del Marco Legal, la Lic. Patricia refirió que la observación es que son lineamientos para el MCP pero lo primero que hacen es mencionar una función que corresponde al RP, creo que lo que se tiene que usar aquí como Marco Legal son los Lineamientos del Fondo para el Monitoreo Estratégico de los Mecanismos de Coordinación de País dentro de los cuales el Receptor Principal tiene unas funciones pero también el mecanismo tiene unas funciones y creo que Cynthia destaca que aquí solo se resalta las funciones del RP. La Lic. Karina refirió que en el marco legal se coloca todas las normativas que

enmarquen las funciones del Comité de Monitoreo Estratégico dentro de la subvención, no deberían estar otras.

de elegibilidad que el FM establece en las evaluaciones de desempeño; en ese sentido el MCP es responsable de garantizar que los recursos de las subvenciones sean ejecutados de acuerdo a lo establecido y que lleguen a la población clave y se cumpla con los indicadores definidos.

El presente manual ha sido elaborado para fortalecer la función de monitoreo estratégico de la CONAMUSA. En la primera parte, se presenta el marco conceptual donde se explican los principios rectores del Monitoreo Estratégico, el Comité de ME y sus funciones, conformación y perfil de los miembros del CME.

En la segunda parte del manual se presenta las expectativas de la función del monitoreo estratégico, el ME durante el ciclo de vida de las subvenciones, el proceso de ME, roles en el proceso de ME y el sistema de Monitoreo Estratégico de las subvenciones del Fondo Mundial.

Como anexo se presenta, las directrices para realizar las visitas de campo y términos de referencia del Oficial de Monitoreo Estratégico.

II. Objetivos

Objetivo General

Contar un documento guía que permita la conceptualización y comprensión de los procesos, procedimientos y herramientas para desempeñar la función de monitoreo estratégico de las subvenciones del Fondo Mundial.

Objetivos Específicos

- Fortalecer los conocimientos de monitoreo según los lineamientos del FM

invitadominedu04
¿Cuál es la relevancia de esto?

The image shows a document with a table of technical specifications on the right side. The document text includes:

- Lineamientos del Fondo Mundial para el RP.
- Convenio entre CONAMUSA y el RP para la subvención TB-VIH 2022 - 2025 del Fondo Mundial de Lucha contra el VIH/Sida, Tuberculosis y Malaria
- Manual de Operaciones y Funciones de la CONAMUSA aprobado el 30.06.2015, modificado el 05.04.2023

The table on the right lists technical specifications for various items:

Conamusa	Con formato: Teclado
Conamusa	Hace 1 hora Con formato: Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 1,29 cm + Sangría: 2,02 cm
Conamusa	Hace 1 hora Con formato: Fuente: Negrita, Color de fuente: Negro
Conamusa	Con formato: Sangría: Izquierda: 1,29 cm, Sangría francesa: 0,37 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 1,29 cm + Sangría: 2,02 cm
Conamusa	Con formato: Fuente: Negrita, Color de fuente: Negro
Conamusa	Con formato: Fuente: Sin Negrita
Conamusa	Con formato: Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 1,29 cm + Sangría: 2,02 cm
Conamusa	Con formato: Fuente: Sin Negrita

At the bottom right, there is a red box with the text:

invitadominedu04
Son lineamientos para el MCP pero se mencionan responsabilidades del RPT? un poco confuso, en tal caso debería decir: lineamientos del FM para el RP, no para el MCP

La Lic. Patricia Bracamonte, refirió que lo que decía es que aquí debieran estar funciones de todos, lo que los lineamientos del Fondo dicen para todos los actores, empezando por el Comité de Monitoreo Estratégico, no solamente las del Receptor Principal, porque pareciera que los lineamientos solo se refieren al RP; pero en realidad mi consulta es otra Gina, estoy confundida porque lo que mandaste con la convocatoria a este reunión no es este documento que Cynthia opinó sobre el cual ya Cynthia había opinado en la reunión anterior, lo que tu has enviado es otro documento y ahí está un documento super interesante donde se está comparando lo que se ha actualizado respecto del manual anterior del 2019, porque no revisamos más bien eso y luego chequeamos que todas las observaciones de Cynthia estén correctamente representadas en el manual que se está trabajando; la Econ. Gina Sam respondió le dejo la palabra a la Coordinadora que es la que ha remitido este documento, entiendo que la construcción no es solo de la Dra. Cynthia sino que se ha reunido con las Direcciones; la Lic. Patricia planteó su propuesta que se trabaje en la actualización del manual del 2019 y que se haga una comparación entre las actualizaciones que había ahora; si bien no hubo un acuerdo me parece que sería lo más lógico, lo pongo en consideración del resto del Comité; la Econ. Gina Sam preguntó a los presentes si quieren que

se comience con el otro documento.

La Dra. Cynthia Sánchez – Coordinadora del Comité de Monitoreo; refirió que vamos a ponernos en contexto porque se está generando una confusión, de acuerdo a la última reunión ordinaria del Comité se quedó que se iba a revisar el manual, no se cerró el manual es cierto pero esta propuesta que se envió en la última reunión extraordinaria, Patricia nos hizo esa observación que si había un manual aprobado en el 2019, porque estamos trabajando con otro que no hacía match con ese manual si se podía trabajar con la base del manual anterior; entonces bajo esa observación que hizo Patricia, yo pensé que lo que iba hacer Franklin era comparar ambos manuales y ver si era pertinente continuar con el anterior y actualizarlo o continuar con el nuevo que como ustedes ven hay varias observaciones que no se han levantado y lo que iba hacer Franklin era eso; Franklin ha enviado un correo con una propuesta. En la última reunión ordinaria que tuvimos se hizo hincapié de que estaba pendiente la aprobación de este manual, es importante actualizarlo y que se había elaborado uno último para ser aprobado por este Comité y que debido a diversas razones no se concretó esa revisión; se planteó hacer una Reunión Extraordinaria y como no hubo quorum solamente se hizo la observación de que si ya había un manual anterior se tenía que revisar los cambios propuestos para el nuevo manual; este nuevo manual es un documento totalmente nuevo que si bien es cierto Carmen menciona que se quería hacer un manual nuevo porque el anterior no era aplicable, pero también se vió que en este nuevo manual que se propone hay algunas observaciones; entonces por eso Patricia propone que se tome de base el manual anterior; entonces Franklin ha hecho una revisión en base al manual anterior; pero de repente lo que se debió hacer es ver que se puede utilizar del manual anterior en esta nueva propuesta; pero en realidad se debe tomar una decisión; la Secretaria Técnica Carmen Navarro escribió por el chat que el principal problema es que era muy complejo.

El (c)Dr. Franklin Ríos - Consultor del Fondo Mundial; refirió que un poco para poner en contexto a todos, el pedido inicial del manual fue hacer un nuevo manual, hemos trabajado con Gina en hacer este nuevo manual bajo las nuevas directrices de los lineamientos del Fondo Mundial, pero cambiar todo el manual en realidad o sea darle otro enfoque, otra estructura diferente y ahí se le ha agregado varias cosas que son nuevas; en la revisión que hemos tenido ya por las revisiones que nos han enviado y incluso vía correo electrónico y en la revisión de la Reunión Extraordinaria se vió que habían algunas observaciones vamos a decir de todo tipo; entonces una estrategia que planteó Patricia en ese momento se aceptó en la Reunión Extraordinaria era que se haga las observaciones, los cambios, en base al manual vigente; ojo el manual del 2019 es el manual vigente, por el cual se debe regir el monitoreo estratégico hasta que se apruebe otro manual; entonces en ese manual vigente del 2019 yo me comprometí a poder hacer cambios fundamentales, vamos a decir por el nuevo contexto en que estamos, los cambios de las directrices y algunas sugerencias para fortalecerlo; ese fue el compromiso y me comprometí a hacerlo para que esto fluyera rápido para que esté para esta reunión.

Yo creo que acá hay una primera decisión que tomar, una opción es trabajar con el manual del 2019 donde todo está aprobado y solamente se aprobaría los cambios que se proponen, si ustedes quieren más cambios de los que yo he enfatizado y propuesto ahí basado mas o menos en lo que creo que es importante del manual que se ha confeccionado; eso es una decisión de ustedes, o se toma esta propuesta o se lleva para aprobación a la CONAMUSA todo el manual nuevo; lo que pasa con el manual nuevo es que hay que revisar varias observaciones y del manual actual del 2019 hay un tema importante que esa fue un poco la solicitud, incluso lo conversamos con Carmen al inicio era que no se entendía, era muy confuso, la confusión estaba porque había 2 sub comités, las fechas de cuando se iban a reportar la información, cosa que sí se ha arreglado en el nuevo manual y en la propuesta de ajuste del 2019; entonces para organizar un poco la reunión sugiero tomar una primera decisión para presentar a la Asamblea una nueva aprobación o revisión hoy día; vamos a tomar el que se ha confeccionado

totalmente que se tendría que aprobar todo en realidad, o se va tomar como base el manual actual vigente 2019 y se va revisar solamente las propuestas de cambio del manual del 2019.

La Econ. María del Carmen Navarro - Secretaria Técnica; refirió cuando yo inicié la gestión intenté implementar el manual, yo soy profesional, la verdad que para mi no es un manual que sea aplicable para todos los miembros que tenemos, tiene que ser muchísimo más sencillo; entonces en ese momento yo empecé a trabajar una modificación del manual, o sea antes de que llegue Franklin y habían tantas modificaciones que en mi criterio pensé que debíamos trabajar con un nuevo manual, porque había tanto que modificar, estructura, la forma, quien era el responsable de aquí, que 30 días antes, 30 días después, yo cumplí todo, llegué a poner todo, nadie leyó creo que la única que entró al drive donde había puesto toda la información fue Patricia y Álvaro creo; por eso digo el manual yo lo considero totalmente inaplicable; es más de la revisión de todas las actas que hubo mientras ha estado vigente, no ha habido un cumplimiento de lo que está establecido; entonces me parece muy extraño que algunas personas que están aquí les parezca conveniente; pero igual eso es decisión del Comité; lo que se solicitó en el momento que pudimos tener el apoyo de Franklin es que nos haga un nuevo manual mucho más sencillo; el hecho de que el nuevo manual de repente tenga algunos temas que también era materia de revisión eso es otra cosa, pero yo si mi consejo del caso por el mismo tema como estaba estructurado y también porque ya se tenía desde ese año y no se había podido aplicar, de verdad que no hay ninguna facilidad para que se pueda revisar tanta información, o sea tenía muchas cosas que lo hacían para mi análisis inaplicable, disculpen pero esa ha sido mi percepción y me baso en la realidad, eso es lo que yo les puedo decir que la solicitud como les dije inclusive lo hablamos con Miriam Leal, es la que propuso que Franklin nos apoye; en realidad nuestra necesidad era pues tener algo nuevo, algo entendible, fácil, que todos lo podamos conversar, se pueda aplicar, eso es lo único que quería trasladarles y ya lo dejo a criterio del Comité, lo que ustedes deseen o piensen que es lo más conveniente, para ya poder empezar las visitas de monitoreo, la última visita la hemos hecho en noviembre y hasta la fecha no lo hemos podido reactivar; mi preocupación es también que coordinando con el RP, ellos tampoco están haciendo visitas de campo, entonces yo creo que estamos en una situación que se tiene que tomar ya una decisión.

La Lic. Patricia Bracamonte -representante de ONUSIDA; refirió aprecia mucho el criterio y la opinión que ha tenido Carmen con respecto al manual vigente y entiendo también que para personas nuevas en los procesos algunos manuales y no solamente este de monitoreo estratégico sino otro documento de gestión de la CONAMUSA pueda ser complejo y difícil de entender, pero me parece que ese tipo de decisiones de cambiar un documento que es de gestión de un Comité que es parte de la estructura orgánica de la CONAMUSA corresponde al Comité; entonces lo que correspondería ahora, pienso es tomar una decisión entre los miembros de este comité si es que se va a trabajar en una actualización desde cero descartando totalmente el manual vigente o si se puede trabajar una actualización sobre lo que ya está hecho aclarando las partes que no se entiendan, simplificando las partes que haya que simplificar y alineando los contenidos con los nuevos instrumentos de gestión de la CONAMUSA que se han ido actualizando entiendo desde que Carmen entró también y el segundo punto que quería comentar es que las visitas de campo del RP no tiene porque retrasarse por que este Comité haga o no haga visitas porque ellos son responsables administrativos de asegurar el avance del proyecto independientemente de que la CONAMUSA los acompañe o no, entonces si ellos no están haciendo su función la CONAMUSA debería tomar acción pero no tiene que ver con este Comité.

La Dra. Cynthia Sánchez – Coordinadora del Comité de Monitoreo, refirió que concuerda con las dos con respecto a lo que menciona Carmen y es bueno que lo digas porque tu has revisado el manual actual, muy probablemente has visto aspectos o puntos específicos que no son aplicables como bien lo has mencionado, pero ahí entra el punto que menciona Patricia, de repente plantear esa observación y que el Comité tome esa decisión porque al final este manual en mi corta experiencia en el Comité me parece

un documento que debe ser para que empecemos a ordenarnos a organizarnos mejor y definir las actividades como Comité de Monitoreo, que aún todavía probablemente tenemos limitaciones como bien lo ha hecho resaltar Carmen, pero si es una decisión que lo debemos tomar en todo caso ahorita que estamos la mayoría; con respecto al segundo punto el RP debe de seguir sus actividades lo que tratamos de repente ahorita si bien es cierto estamos viendo cierta lentitud en organizarnos y ordenarnos mejor como Comité y para esto nos va servir este manual; entonces por ahí yo les soy sincera yo lo veo desde mi percepción, por ejemplo si Patricia no lo hubiera mencionado tal vez yo ni lo hubiera revisado el manual anterior; yo les digo desde mi experiencia, entonces gracias a esa observación es que yo he revisado el manual con Karina y Álvaro; y hago un llamado a todos los participantes tenemos que tomar esa decisión, yo de manera personal me comprometo a ajustarlo si decidimos hacerlo en base al manual anterior y a aportar y a ajustar el manual.

El Sr. Melecio Mayta – representante de PAT; refirió que ha estado revisando y bueno creo que los miembros ya conocemos el Reglamento, en este caso el manual anterior y realmente no es tan aplicable digamos para lo que tiene que hacer el Comité de Monitoreo Estratégico porque se mezclan varias cosas en ese manual porque está por un lado el Reglamento dentro de ese manual y por un lado están las funciones de quienes integran etc., etc., pero lo que se requiere es diferenciar esos documentos porque al igual que en la presentación que han mostrado al inicio también se está cometiendo el mismo error del anterior porque se están mezclando con otros documentos; entonces yo pienso que debería diferenciarse esos documentos, uno es el manual de procedimientos, es decir como se va hacer el monitoreo estratégico y como se interpreta, como se hace las visitas de campo, etc., y otra cosa es el manual de organización y funciones del Comité y otra cosa es el Reglamento; entonces ahí veo que se está mezclando y va seguir siendo complicado para los que vengan porque realmente no estamos elaborando de repente un documento que realmente sea fácil de entender porque vemos muchos manuales y la verdad es que se ponen conceptos y entonces nadie los entiende, los conceptos se requieren actualizar permanentemente; entonces yo creo que habría que trabajar en documentos diferenciados, procedimientos claros porque el manual es la forma que te dice como se implementa, cuáles son los pasos, que es lo que hay que hacer y todo lo demás, pero eso es lo que hay que escribir en ese documento no conceptualizarlas porque si conceptualizamos ya no es un manual; entonces de repente hay que trabajarlo de otra manera pero rescatando también lo que ya está en el documento vigente; hay que rescatar todo lo que es bueno y descartar lo que es malo y creo que hay que incorporar con los nuevos lineamientos que ha mencionado Franklin y las nuevas actualizaciones que tiene como parte de los lineamientos el Fondo Mundial y también al contexto porque hay que pensar de que no necesitamos comités, creo que eso se dio en anterior oportunidad pero quizá en algún lado podría ponerse también algún comité que se pueda desarrollar pero no como algo mandatorio sino algo basado a la necesidad; entonces es importante también algunos aspectos que se puedan colocar, eso es lo que yo resaltaría.

La Dra. Cynthia Sánchez – Coordinadora del Comité de Monitoreo; refirió que con respecto a lo que ha mencionado Melecio eso es importante, creo que todos estamos hablando específicamente del manual de Monitoreo Estratégico, básicamente estamos dirigiendo toda nuestra atención; lo que ha dicho Melecio es importante y creo que eso redondea lo que ya hemos estado mencionando anteriormente, que si no se ha hecho la revisión del manual anterior, se puede ajustar o adecuarlo con nuestra realidad o actualizarlo o basarnos en este nuevo.

El (c)Dr. Franklin Ríos – Consultor del Fondo Mundial; refirió sobre lo que ha mencionado Melecio, sobre los nuevos lineamientos y recomendaciones que hace el Fondo, hay un documento que habla de la estructura del manual; entonces de repente vale la pena que lo proyecte para que podamos mirarlo, es la Nota Orientativa del Fondo Mundial, lo que sugiere el Fondo sobre estructura de planes de

monitoreo o manual de monitoreo, no se si todos ven, esto es un documento del Fondo Mundial es el Anexo 3 de la Nota de orientación del Mecanismo de Coordinación de País: monitoreo estratégico, esto está actualizado a octubre del 2020,



Nota de orientación del Mecanismo de Coordinación de País: monitoreo estratégico

Anexo 3 – El plan de monitoreo estratégico: consideraciones y secciones recomendadas

Actualizado: octubre de 2020

Consideraciones generales

Como parte de los requisitos de elegibilidad, el Mecanismo de Coordinación de País (MCP) elabora un plan de monitoreo estratégico que guía la implementación de la función de manera estructurada y transparente para dar seguimiento estratégico a la ejecución de las subvenciones y los riesgos que puedan afectarla. El plan de monitoreo estratégico describe lo siguiente:

- Procedimientos.
- Actividades.
- Temas/indicadores priorizados.
- Atención a las áreas y cuestiones críticas.
- Consideraciones relativas al riesgo.
- Funciones de las diferentes estructuras.
- Plazos y presupuestos.
- Herramientas disponibles para ejecutar la función.

Secciones recomendadas del plan de monitoreo estratégico

- **Portada:** incluida la fecha de publicación/aprobación.
- **Acrónimos**
- **Introducción:** describe el objetivo y los contenidos del plan.
- **Marco y conceptos:** contextualiza la función de monitoreo estratégico con respecto a la política del MCP, los requisitos de elegibilidad del MCP, la nota de orientación sobre el monitoreo estratégico, las funciones básicas del MCP y los documentos marco del MCP. Asimismo, esta sección debe tener en consideración las provisiones del código de conducta ética del Fondo Mundial para los miembros del MCP y la aplicación de la política sobre gestión de conflictos de interés del MCP cuando se realicen actividades de monitoreo estratégico. En entornos de transición esta sección debe centrarse en las disposiciones específicas para el MCP que se encuentran en la [Nota de orientación sobre sostenibilidad, transición y cofinanciamiento](#).
- **Procesos de monitoreo estratégico del MCP – detalles sobre:**
 - Recopilación de información (p.ej. fuentes, frecuencia y un resumen de las herramientas que se utilizarán);
 - análisis (incluidos la gestión de riesgos y el estado de los compromisos de cofinanciamiento cuando sea posible);
 - elaboración de recomendaciones; y
 - seguimiento e intercambio de información (procedimientos para asegurar que se siguen las medidas propuestas).

El plan debe proporcionar información sobre quién realiza estas actividades y cuándo se realizarán y finalizarán. Esta sección debe tener en cuenta las actividades específicas y los indicadores y cuestiones clave que deben abordarse, así como las acciones de monitoreo estratégico específicas durante las diferentes etapas del [ciclo de financiamiento](#)¹ (incluida la información sobre la adaptación de las actividades de monitoreo estratégico durante situaciones de emergencia).

El MCP debe hacer todo lo posible para asegurar que el uso información estratégica

Hay varios anexos pero uno de los temas era la estructura, creo que bien decía Melecio que el manual anterior hay que actualizarlo en función de las nuevas directivas, también los nuevos lineamientos, que no es un cambio radical sino simplemente es referenciar a estas nuevas directivas y dentro de la estructura, lo que se comento de la estructura del plan; primero que acá le llaman plan no manual y ahí comienza la confusión porque en realidad nosotros tenemos manual y plan; en realidad el Fondo llama Plan al cronograma y al manual; entonces tiene una portada, tiene acrónimos, introducción, tiene marco conceptual, tiene funciones y tiene procesos y procedimientos, yo entiendo toda la confusión a veces que en la vía organizacional por un lado tiene el manual de procedimientos, el MAPRO y por el otro lado el manual de funciones que se llama Manual de organización y funciones el MOF, incluso en organizaciones públicas tienes el ROF, pero en este caso la sugerencia es tratar de hacerlo simple y juntar un poco el MAPRO lo que son los procedimientos con las funciones; ósea no hay problema por eso por si acaso quería mencionarlo, ahora los dos manuales cumplen con esta estructura sugerida; el tema es que ustedes decidan por donde comenzar el trabajo de revisión para luego presentar a la Asamblea que aprueba; por un lado se tiene un manual que se ha hecho de cero ya con los nuevos lineamientos, que

puede tener siempre observaciones, o sea siempre va haber observaciones de forma, de estructura, porque se está creando desde cero y se tiene que aprobar por completo, en Asamblea tendrían que decir el del 2019 ya no tiene validez y este es el nuevo que se debería aprobar y si se aprueba ya no tendría validez el del 2019.

Por el otro lado tienen, creo que los dos hemos trabajado para ello, pero cuales son las facilidades, el del 2019 está vigente, es lo que tenemos que seguir si es que no se aprueba nada, si se demora un año la revisión, el manual que nos debe guiar porque está aprobado es el del 2019 y se está siguiendo de alguna manera, el contexto ha variado pero se está siguiendo; que se ha hecho en el del 2019, se ha puntualizado en los cambios clave vamos a decir que debería tener el manual, uno de ellos es la composición del Comité de monitoreo estratégico, el otro es el tema de la situación de conflicto de interés, son dos cosas que se ha puntualizado mejor, además de algunos cambios evidentemente de la norma que ha variado del Fondo Mundial, fechas; estoy de acuerdo con Carmen que era muy confuso por ejemplo el tema de fechas, decía cuando se reúnen y todo, ahora se ha establecido que después de cada trimestre la información se va mandar 15 días después, es un acuerdo con el RP algo que se ha quedado recientemente y eso se ve reflejado tanto en la propuesta que ha cambiado todo como la que ha cambiado los ajustes o sea basado en el 2019. La primera decisión que tienen que hacer es estos dos manuales, por donde van a empezar la revisión y luego hacer observaciones de los ajustes, de los cambios que tiene cada manual.

La Eco. Gina Sam – Oficial de Monitoreo; refirió que tiene que definirse que es lo que quiere el Comité, pasaremos a definir o quieren que se modifique el actual manual o trabajamos todos en el nuevo manual.

La Srta. Takaaki Robles Garro - representante de Mujeres Trans-MT; refirió que estuvo revisando un poco la propuesta del nuevo manual y yo creo que hay que darle un poco más de revisión y hay que hacer un poco más de comprensión para algunas personas, tiene una visión bastante eficiente y de alcanzar objetivos prácticos, pero un poco como que resta al tema de la participación comunitaria en el sentido que limita la participación de algunas personas sobre todo en el tema de los alternos que es necesario que participen para garantizar que conozcan sobre la situación de cómo evoluciona el comité de monitoreo estratégico, porque pueden estar muy bien ser alternos pero si no están al corriente de lo que está pasando, en lugar que sumen como que se encontrarían en el limbo, el tema también de la participación de personas técnicos me queda ciertas dudas, me genera la idea de cuanto va costar, toda esas cosas y eso también me preocupa, y otros detalles que todavía los estoy masticando; yo creo si y soy de las personas que cree que hay que avanzar y dar un paso hacia adelante, pero en este ángulo, porque también es importante ver el tema de la participación y se trabaja sobre todo con comunidades ya hay que tomar un poco más de tiempo.

La Lic. Patricia Bracamonte – representante de ONUSIDA; pidió la palabra y solicitó compartir la pantalla para mostrar lo que Franklin nos mandó hace unos días, la verdad que está super sencillo la forma como Franklin ha revisado el manual actual para poder hacer los cambios que necesitamos y de alguna manera una vez que ya estén esos cambios pasados ya poder hacer estos otros fortalecimientos que bien claramente y muy pertinente indica Taki; si me permites compartir esto, solo para explicarles, la Lic. Patricia mostró la siguiente pantalla, diciendo que este es el manual antiguo, lo que estoy mostrando ahorita, bueno esta es la estructura que bien Franklin ya nos ha explicado que en general se alinea con los nuevos lineamientos, ahí igual se puede actualizar la estructura, acá por ejemplo, quiero mostrarles en el mismo documento como lo ha puesto Franklin, también es bastante amigable; actualmente dice tal cosa y lo que se propone es decir esto otro; la Econ. Gina Sam refirió que el otro documento estaba más claro, entonces la forma como lo ha trabajado y también en el cuadrito en el otro que mencionas

Gina está super sencillo; luego Patricia compartió el otro documento, es la misma revisión del manual vigente lo que dice ahora y lo que se propondría, a mi esta me parece super útil pero creo que para poder responder a lo que Melecio solicita que es una separación un poquito más clara entre manual de procedimientos y organización y funciones una vez que se pase y se decida sobre cada una de éstas propuestas que se hace para el manual vigente ya se le podría hacer la edición final para que quede más amigable a la vista de Melecio y los otros miembros del Comité que consideran que debe estar más separado, entre ellas yo considero que se puede separar mejor esta parte; es nada mas para que lo tomen en consideración al momento de decidir, este trabajo de comparación realmente Franklin me parece excelente, de verdad creo que lo han trabajado con Gina y me parece que está super sencillo, lo ponía nada más para que todos estemos hablando sobre lo mismo con todos los criterios necesarios para tomar una decisión como Comité.

<p>Los miembros del CME deben desempeñar sus funciones de acuerdo al Código de Conducta Ética para miembros de la CONAMUSA; deben actuar de forma coherente con su deber de diligencia; responsable, con integridad, dignidad y respeto; y denunciar las irregularidades que violen el Código de Conducta Ética.</p>	
<p>Procedimiento de elección</p> <p>En una reunión ordinaria, la AG ratificará de acuerdo a sus competencias a los miembros de cada subcomité de ME propuestos por sus sectores, acorde a las subvenciones del FM vigentes. Los miembros del CME tomarán posesión de sus cargos por medio de un acta firmada por la AG.</p> <p>Los miembros elegidos servirán por un periodo de dos años, luego del cual se harán nuevos nombramientos o ratificaciones.</p> <p>En el caso de que un miembro se retire antes de cumplir con su periodo de dos años, la AG solicitará al sector un nuevo miembro siguiendo el mismo procedimiento de ratificación antes mencionado.</p>	<p>FR Franklin Ríos Ramos Deberá decir: La AG nombrará de acuerdo a sus competencias a los miembros del CME propuestos por los diferentes sectores</p> <p>FR Franklin Ríos Ramos Debe decir: La AG nombrará al nuevo miembro siguiendo el mismo procedimiento antes mencionado.</p> <p>FR Franklin Ríos Ramos Debe decir: La AG nombrará a un nuevo miembro.</p>
<p>Sancciones</p> <p>Si un miembro del CME se ausenta de forma injustificada y sin haber notificado al CME, en tres ocasiones durante el periodo total de mandato del miembro, su membresía en el CME será cancelada irrevocablemente y la AG procederá a solicitar al sector un nuevo miembro.</p>	
<p>Invitados independientes de la CONAMUSA</p> <p>Para definir soluciones a problemas específicos y puntuales de las subvenciones del FM, el CME podrá tener invitados no vinculados a la CONAMUSA, con la pericia técnica, el conocimiento y/o la experiencia en un área altamente especializada en alguna de las enfermedades, por ejemplo:</p>	

<p>Actualmente dice:</p> <p>El FM proporciona un marco conceptual general para el ejercicio del ME, ² donde se explica el ME como la función del MCP que consiste en que, «la financiación basada en el desempeño funcionacorrectamente; se supone que no debe centrarse en los detalles cotidianos de la ejecución de la subvención. El MCP y el RP tienen funciones complementarias. La función de supervisión del MCP es diferente a la obligación del RP de vigilar y evaluar la ejecución de las subvenciones. La supervisión requiere que el MCP comprenda cómo están funcionando las subvenciones, siga el progreso y los problemas que puedan surgir, y formule recomendaciones al RP para mejorar el resultado. La supervisión es un tipo de monitoreo que se centra en la gobernanza y en comprender el concepto general. El MCP debe entender la ejecución de la subvención en la escala macro, pero no debe sumergirse en detalles micro, ya que eso corresponde al RP».</p>
<p>Propuesta de actualización (Nota orientativa sobre monitoreo estratégico del FM: Octubre 2020):</p> <p>El FM proporciona un marco conceptual general para el ejercicio del ME, ² donde se explica el ME como la función del MCP que consiste en que, «El monitoreo estratégico se centra en los aspectos clave financieros, programáticos y de gestión del portafolio de subvenciones y en su contribución a la respuesta sanitaria nacional. Esta función se enfoca en los "signos vitales" o en los elementos macro de las inversiones del Fondo Mundial y tiene como finalidad comprobar que los recursos de las subvenciones se están utilizando conforme a los planes y metas acordados. La función de monitoreo estratégico corresponde al Requisito de elegibilidad 3 descrito en la Política para MCP. El monitoreo estratégico que realiza el MCP no debe confundirse con el monitoreo y evaluación de la subvención, cuya responsabilidad recae en los receptores principales. Sin embargo, esta función ofrece la oportunidad de ayudar a los receptores principales a detectar y abordar los principales obstáculos de ejecución. El principio central del monitoreo estratégico es garantizar que los recursos se utilicen de forma eficiente y</p>

Manual 2019 con propuestas de cambios elaborado por el consultor del FM Franklin Ríos:

<p>de las poblaciones clave y afectadas teniendo en cuenta la situación socio epidemiológica de las tres enfermedades y el contexto nacional.</p> <p>El subcomité de ME para cada enfermedad estará integrado por un máximo de 7 personas, entre los cuales se incluirán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 representante del MINSA, que puede ser quien preside la Dirección de Prevención y Control de la enfermedad o de otra unidad relacionada.• 2 representantes de las personas que viven con la enfermedad y poblaciones clave afectadas.• 1 representante de una agencia de cooperación internacional• 1 representante de la sociedad civil (colegios profesionales y OGND)• 1 representante de una institución académica. <p>El perfil de los demás miembros del subcomité dependerá del tipo de actividades establecidos en cada subvención, lo cual definirá la especialidad ad-hoc para completar el equipo. Para ver la conformación de los subcomités de VIH y TB actuales, ver el Anexo F.</p> <p>Los representantes de las personas que viven con la enfermedad y poblaciones clave afectadas deberán tener una interacción activa con sus grupos constituyentes, actuando como su portavoz y recogiendo sus necesidades, las cuales serán presentadas a la CONAMUSA siguiendo los mecanismos correspondientes.</p> <p>El CME llenará la <i>Matriz de Competencias de los miembros de los Comités de Monitoría Estratégica de CONAMUSA</i> (Anexo G), la cual mantendrá deberá actualizar cuando cambie un miembro o cuando finalice el periodo de</p>	<p>enfoque de salud basado en derechos, cuya participación contribuiría a ampliar el acceso a los servicios.</p> <p>El CME debe asegurar que la representación de hombres y mujeres sea paritaria en la medida de lo posible, así como garantizar la representación de las poblaciones clave y afectadas teniendo en cuenta la situación socio epidemiológica de las tres enfermedades y el contexto nacional.</p> <p>El número de miembros del comité de monitoreo puede ser máximo 8 miembros.</p> <p>El perfil de los demás miembros del subcomité dependerá del tipo de actividades establecidos en cada subvención, lo cual definirá la especialidad ad-hoc para completar el equipo.</p> <p>Los representantes de las personas que viven con la enfermedad y poblaciones clave afectadas deberán tener una interacción activa con sus grupos constituyentes, actuando como su portavoz y recogiendo sus necesidades, las cuales serán presentadas a la CONAMUSA siguiendo los mecanismos correspondientes.</p> <p>El CME llenará la <i>Matriz de Competencias de los miembros de los Comités de Monitoría Estratégica de CONAMUSA</i> (Anexo G), la cual mantendrá deberá actualizar cuando cambie un miembro o cuando finalice el periodo de servicio de todos los miembros.</p>
--	---

La Econ. Gina Sam – Oficial de Monitoreo; refirió que la Dra. Cynthia ha escrito por el chat una tercera propuesta un match con base del primer manual del 2019; agregar los items del segundo que se deben considerar.

La Lic. Patricia Bracamonte – representante de ONUSIDA; refirió que excelente pero yo creo que también hay que ir cosita por cosita para que el Comité vaya aprobando los cambios y que nos quede un documento a satisfacción de todos los miembros.

La Econ. Gina Sam – Oficial de Monitoreo; sugirió a la Dra. Cynthia creo que primero hay que ir viendo que es lo que se quiere cambiar, también ver si quieren un documento nuevo o si quieren seguir con el actual y que se modifique con los cambios propuestos. Sea en el nuevo o en el actual se debe revisar punto por punto porque son cambios y las propuestas que se están haciendo son de acuerdo a las nuevas directrices del Fondo Mundial.

La Lic. Patricia Bracamonte escribió por el chat, yo entendería que justo los cambios que ha propuesto Franklin vienen de lo que se estaba puntualizando en el nuevo manual, pero de repente Franklin nos puede confirmar esto.

El (c) Dr. Franklin Ríos – Consultor del Fondo Mundial, refirió que sí exactamente como dice Patricia en los cambios que se han propuesto en el manual vigente están también en el nuevo; lo que pasa es que solamente es lo importante o sea lo que consideraba que es vital ahorita para que el monitoreo funcione y siga funcionando porque recuerden que ya está funcionando a pesar de que no hemos hecho visitas de campo, ya se ha hecho revisión de análisis de datos, se ha visto dos tableros, se ha visto marzo y hasta junio o sea que se ha hecho conversaciones con el RP, ya están haciendo ustedes el monitoreo, lo que pasa es que hay que sentar algunas bases que son importantes y las más importantes hay que actualizar las directrices del Fondo que están nombradas, el tema de fechas porque ahora se toma en función de terminado el trimestre de la subvención 15 días después el RP se comprometió a mandar la información; entonces eso es importante porque ahí arranca el monitoreo cada trimestre y el cambio vital que es la composición del Comité que se sugiere que sea de 8 miembros, el contexto fue un poco para explicar que en el manual vigente dice que hay dos sub comités, uno de VIH y otro de TB porque lo dice el manual, porque había dos subvenciones separadas, entonces por eso se tenía dos sub comités; desde el año pasado hay una sola subvención que junta VIH y TB, en la lógica del Reglamento actual pues se debería juntar que creo eso es lo que ha pasado, de alguna manera se ha juntado estos dos pero se ha juntado siete más siete, eso hace grande más el tema de los suplentes, a veces inmanejable y justamente el

Fondo lo que dice es que hay que tener un solo comité para ver las subvenciones y recomienda que sea máximo ocho (entre 6 y 8 miembros) pero siempre deja libre y esto es importante decirlo a criterio del país también, no es mandatorio es una sugerencia, pero las sugerencias que hace el Fondo siempre es porque ya ha visto buenas prácticas en varios países, entonces una composición de 8 miembros es vital, de quienes están compuestos estos 8 miembros, de personas no de representantes, vamos a decir cada sector manda su representante también al Comité, no sino se propone un grupo de personas que son los sectores quienes proponen esos representantes y la Asamblea aprueba a esas personas, son con nombre y apellido esas personas y se sugiere que evidentemente que es importante que tengas competencias técnicas una parte y otra parte sean personas que viven con las enfermedades y que representan a las poblaciones clave, esa es un poco la composición.

La Econ. Gina Sam – Oficial de Monitoreo; solicitó al (c)Dr. Franklin que por favor explique el tema de que justamente al tratarse de personas no hay suplentes.

El (c) Dr. Franklin Ríos – Consultor del Fondo Mundial; refirió que como son personas con nombre y apellido y están ahí elegidas en un Comité, el Comité no tiene poder de decisión, lo que hace es ejecutar una acción, en este caso el Comité de Monitoreo ejecuta el monitoreo estratégico y recomienda acciones a emprender a la Asamblea quien toma decisiones siempre es la Asamblea de CONAMUSA, entonces para no quedar en desequilibrio porque la CONAMUSA es una composición que está estructurada por representantes es que se toma este ejercicio de suplentes, es una representación por eso hay suplentes en todos los sectores; entonces en este caso el Comité es un mandato de ejecución de monitoreo estratégico pero no toma decisiones; entonces no es necesario tener suplentes, incluso es importante que este basado en el expertise de la persona y la representación que también el representante tiene que consultar a las bases, también el representante de PVV pero es a título personal, esas son las buenas prácticas que se hace para la gestión del Comité de Monitoreo estratégico, eso es uno de los grandes cambios, eso está para discusión, eso es lo que creo que se debería discutir ahora, si esto va, si esto no va, eso está en los dos manuales con cierto matiz que también hay observaciones en cuanto a la redacción en el manual nuevo, porque lo hemos re hecho, hemos hecho algo nuevo con Gina y el otro está con la redacción anterior. Yo creo que la discusión debe irse por esos puntos, los más importantes primero, y luego basarse en cual es el documento que se puede precisar, si hay mucha discusión yo realmente sugiero en los dos he participado, en uno he propuesto algunas mejoras puntuales, en el otro hemos trabajado semanas con Gina haciendo poquito a poco porque mi rol no es de consultor que hace el manual sino mi rol es más bien acompañar a que se haga un manual, entonces como no había nada queríamos llevar un primer borrador y eso es lo que se ha presentado, se ha pedido que se revise este manual ya desde hace varias semanas y en el otro también ahí si he participado directamente, las cosas más importantes que tenía el manual anterior lo hemos puesto en este manual del 2019 que en realidad solo se tendría que aprobar los cambios; esa facilidad tiene; ahora como dice Patricia si luego se puede hacer algo más sencillo como fue el mandato inicial, también; eso depende mucho de ustedes.

El Lic. Melecio Mayta – representante de PAT; refirió que quería opinar en relación a que si hay que decidir si es redacción nueva, yo creo que deberíamos ser prácticos y decidir que es una actualización del manual operativo del Comité de monitoreo estratégico; habría que decidir porque al final vamos a tener un documento que va recoger todas; es decir el manual actual, las otras ideas, las propuestas que han trabajado, al final integra todo eso; entonces yo no creo que debiera haber ninguna discusión respecto a eso, simplemente es actualización del manual de monitoreo estratégico.

Lo otro es lo que mencionaba Franklin hace un momento respecto a los sub Comités de TB y VIH, esto se da porque en realidad muchas veces en las reuniones de Comité cuando se analiza la información, que muchas veces se requiere un análisis de dos componentes tanto de TB y de VIH; estos programas,

estrategias, direcciones, todavía no se han integrado por lo tanto se requiere la participación de alguien de VIH, de TB por esa razón, y lo otro es que por factor de tiempo, muchas veces no alcanza el tiempo para revisar todo eso, toda la presentación que a veces hace el RP; entonces de repente por el momento estamos con una subvención que integra ambas enfermedades, pero podemos tener en el futuro de aquí en un par de años podemos tener separado porque finalmente todo lo que está integrado ahorita no está funcionando, por lo tanto podría cambiar, entonces hay que pensar también cual es la necesidad, yo creo que habría que darle una condicionalidad a eso porque pienso que en algún momento ha sido útil también eso porque ayudaba a canalizar mejor los nudos críticos porque ahí está el jefe de programa o de las comunidades, se analiza a mayor profundidad los problemas, etc., porque eso tiene también ventajas y desventajas.

Respecto a la participación, de suplentes, elección, hace un momento ya mencionaba, porque seguimos mezclando con la forma de gobernanza y otra es el manual de procedimientos del Comité de monitoreo estratégico, lo que se requiere en la actualidad es un manual que sea útil, como se implementa el monitoreo estratégico, eso es lo que se quiere, otra cosa es que hagamos el reglamento como se decide, quien las conforma, etc.; quien participa, quien no participa, quien vota quien no vota; eso no va en el manual; quiero que entiendan eso porque sino se dispersa, el manual tiene un propósito, de que las actividades de monitoreo estratégico se ejecuten; entonces no tenemos ahí que decir quien va participar, quien vota quien no vota, etc., porque eso debe estar en el manual de gobernanza del MCP; entonces creo que hay cosas que de todas maneras trabajarlo de repente a priori sería necesario que nos presentara una estructura de cómo va estar diseñado el manual, una estructura donde se defina, antecedentes, luego tendrá objetivos; etc., etc.; y según eso podemos ir desarrollando y como decía Patty ir aprobando por capítulo, conforme se va avanzando el manual; porque sino terminado eso y luego la revisión creo que nos podría extender mucho en el tiempo; entonces habría que ser más prácticos y además no queremos un manual de 30 o 35 hojas que tiene actualmente el manual, no queremos tantas hojas, porque realmente un manual debiera tener 20 páginas quizás; entonces es algo práctico, algo que realmente le sirva al Comité para la implementación del monitoreo estratégico, no necesitamos un super documento, pienso que debe ser así.

La Econ. Gina Sam – Oficial de Monitoreo; refirió creo que estamos todos para decidir que es lo que se quiere, si se quiere hacer la modificación al manual actual o se quiere trabajar en el nuevo manual.

La Dra. Cynthia Sánchez – Coordinadora del Comité de Monitoreo; siendo que su conexión de internet estaba fallando; escribió por el chat dos opciones:

- 1.- Actualizar el manual del 2019, considerando las propuestas de Franklin
- 2.- Actualizar el manual del 2019 + propuesta de Franklin + aportes de propuesta nueva

La Lic. Patricia Bracamonte – representante de ONUSIDA; refirió que tenía una pregunta Franklin yo creo que la propuesta nueva en realidad tus comentarios llevaron esta propuesta nueva al manual vigente; el (c)Dr. Franklin respondió que sí lo más importante, no está todo; la Lic. Patricia preguntó si en ambos casos trabajaríamos sobre el manual 2019, es lo que está planteando Cynthia; Franklin respondió exacto, es lo que plantea la Coordinadora.

La Econ. Gina Sam -Oficial de Monitoreo; solicitó a los presentes que escriban en el chat la opción de su preferencia, y les recordó que cuando hay dos miembros de la misma representación solo se valida un voto.

La Srta. Takaaki Robles Garro, representante de Mujeres Trans-MT; respondió a la Dra. Cynthia disculpa querida pero los dos dicen lo mismo, la opción 1 dice actualizar manual del 2019 + propuestas

de Franklin, la opción 2 dice actualizar manual del 2019 + propuestas de Franklin + aportes de propuesta nueva creo que se debe precisar, me parece que es lo mismo; la Lic. Patricia refirió que también le pareció y por eso preguntó, si en ambos casos era el manual del 2019 la base porque yo entendía que la segunda propuesta era trabajar como base la nueva propuesta, eso era lo que había entendido yo.

La Dra. Cynthia Sánchez – Coordinadora del Comité de Monitoreo; explicó que la opción 2 es tomar de base el manual del 2019, que es el documento vigente y debe revisarse, más la propuesta de Franklin más los aportes que se hagan.

La Econ. Gina Sam – Oficial de Monitoreo; refirió que con respecto a la opción 1 nadie ha escrito, todos estuvieron de acuerdo con la opción 2.

El (c)Dr. Franklin Ríos – Consultor del Fondo Mundial; sugirió puntualizar las propuestas basadas en el manual del 2019, seguidamente procedió a presentar cuales eran los ajustes que se realizarían al actual manual de monitoreo estratégico que fue elaborado en el 2019, en el punto uno, como les decía hay una nueva Nota Orientativa de lineamientos sobre los Mecanismos Coordinadores de País de monitoreo estratégico de octubre del 2020; el Fondo actualizó todo el tema de los lineamientos y las recomendaciones, tiene varios anexos, proceso de monitoreo estratégico, el monitoreo estratégico durante el ciclo de vida de la subvención, el plan de monitoreo estratégico, consideraciones, secciones recomendadas; por ejemplo, acá es donde les decía que he dejado ahí un link: https://www.theglobalfund.org/media/10255/ccm_oversight-planannex3_annex_es.pdf ahí esta esta parte de secciones recomendadas, ahí lo que llaman en el Fondo plan es en realidad manual y cronograma, ponen que hay secciones de funciones y secciones de procedimientos, o sea están las dos cosas en un solo documento, separado como bien lo dice pero son recomendaciones que podemos seguir; el otro documento que ya no es vigente y que se referencia en este documento del 2019, es un documento que se llama Directrices y requisitos para los MCP, este documento se incluyó en un documento que el Fondo llama “Política para los MCPs” de Mayo del 2018; sí lo referencian en el documento pero a la vez referencian directrices y requisitos en paralelo, solamente se debería referenciar la Política para los MPC; esos son unos cambios de actualización básicamente.

En el punto 2, el manual actual tiene dos sub comités como habíamos dicho, uno para TB y otro para VIH, debido a que cuando se elaboró el manual se tenía dos subvenciones referidas a éstas enfermedades y ahí lo dice; que se propone, esto es lo que ustedes deben discutir, se propone un solo comité; y además el Fondo un poco que también nos sugiere, pues organizativamente es más ágil y productivo trabajar el monitoreo así sea más de una subvención; sin embargo, hoy solo se tiene una subvención con las dos enfermedades; esta es la lógica del documento donde decía un comité por subvención; hoy día coincidentemente hay una sólo subvención de dos enfermedades; entonces eso es por los dos lados vamos a decir, por el tema organizativo ágil y productivo se sugiere que sea un solo comité.

El tercer punto sobre el envío de información del RP al CME, está basada en 3 semanas antes de la fecha de la reunión trimestral del Comité de monitoreo estratégico; o sea hay una confusión que antes de las 3 semanas hay que mandar, y eso si es muy confuso en el manual actual; entonces lo que se ha propuesto que el envío de la información del RP al Comité de monitoreo estratégico se realice 15 días después de terminado un trimestre de subvención y esto ya se acordó en reuniones de trabajo con el RP, en que éste último se compromete, que es un trimestre de subvención por ejemplo enero, febrero, marzo, entonces ese es un trimestre; terminado el 31 de marzo, 15 días después el RP se compromete a dar la información, esto inicia el proceso de monitoreo estratégico porque lo que tiene que hacer y eso lo dice el manual actual dice que la Unidad Técnica o en el caso Oficial de monitoreo si tuviera,

recepiona la información, la revisa y después la pone a disposición, a través de un tablero si es que están utilizando tablero, en nuestro caso se usa tablero, lo pone a disposición con el Comité de monitoreo estratégico y luego se llama al RP para consultas; ese es otro de los puntos que es un cambio en la redacción y de la forma; o sea es en base a los trimestres la información que envía el RP para comenzar el monitoreo es basado en los trimestres siempre se va cumplir, ya el RP actual lo está cumpliendo, nos está enviando 15 días después de terminado el trimestre, esto pasó en junio, lo mandó el 15 de julio la información.

La Lic. Patricia Bracamonte – representante de ONUSIDA; sugirió ir votando punto por punto, para ir cerrando.

El (c)Dr. Franklin Ríos - Consultor del Fondo Mundial; respondió perfecto y preguntó qué opinan del punto 1 que es la actualización de las directivas.

La Lic. Patricia Bracamonte – representante de ONUSIDA; refirió que tenía una observación sobre el primer punto porque los términos de referencia del oficial de monitoreo estratégico no debería definir el contenido de este manual, por varias razones, este es un ente de apoyo al proceso, el proceso no depende de esta persona y a veces los presupuestos de la CONAMUSA no alcanzan, de repente en el futuro no nos va alcanzar para tener un oficial de monitoreo estratégico y podría ser de repente otro tipo de perfil; entonces yo creo que el manual tiene que estar ajustado a los documentos oficiales y mas bien los términos de referencia ajustarse al manual; el Dr. Franklin respondió que no está incluido en los términos de referencia, acá solamente nombré las nuevas Notas Orientativas, los nuevos lineamientos que sacó el Fondo Mundial en octubre 2020, son todos éstos anexos, pero no está incluido en el nuevo manual los términos de referencia; éstos términos de referencia no están incluidos; esto es informativo. En el manual que se hizo, que fue ese ejercicio inicial si se incluía en anexos ese documento los términos de referencia del oficial de monitoreo. La Lic. Patricia refirió que en un anexo está bien, pero tal como está aquí pareciera que se desprende de cuando en realidad eso está sujeto, yo sugeriría quitarlo; el (c)Dr. Franklin refirió que mejor lo vemos en el manual con la propuesta, mostro el marco conceptual en actualmente dice:

El FM proporciona el marco conceptual general para el ejercicio del ME, donde se explica el ME como la función del MCP que consiste en que la financiación “la financiación basada en el desempeño” y la nota de referencia, como está entre comillas hace una mención a un documento que ya no está vigente; entonces lo que se propone es que se oriente al nuevo, a la nueva nota del Fondo Mundial a Octubre del 2020 y dice “ el monitoreo se centra en los aspectos clave financieros, programáticos y de gestión ; muy parecido a lo anterior pero que ya tiene algunas cositas diferentes, o lo redactan de manera diferente; igual acá el correcto ejercicio de la función de ME es el requisito de elegibilidad numero 3 para el financiamiento del Fondo Mundial y define los siguientes componentes operativos y también hace referencia a un número 3 que es un manual que ya no está vigente, y pone entre comillas y la Propuesta de actualización es sobre la Política sobre los Mecanismos de Coordinación de País de Mayo del 2018 y la Nota Orientativa de octubre del 2020 y se pone éstos párrafos que son comillas del Fondo, está tal cual lo describe, está el Comité de Monitoreo Estratégico, se pone exactamente igual; como es el marco conceptual entonces estos son los puntos de actualización. Igual acá en el monitoreo estratégico del MCP actualmente se dice (El documento de directrices y requisitos para los Mecanismos de Coordinación de País, ya está incluida en la Política sobre Mecanismos Coordinadores de País de Mayo 2018); entonces se referencia y se pone lo que hoy día pone el Fondo Mundial sobre el monitoreo, ya no son sobre auditorías del Fondo sino tiene más enfoque al ciclo de vida de la subvención y eso está en la política, en realidad todo también está como fuente la propia nota.

2. Principios rectores del monitoreo estratégico:

2.1 El marco conceptual del Fondo Mundial

El Monitoreo Estratégico forma parte de los principios que deben orientar las actividades de los MCP¹: «Los MCP tienen la obligación de monitorear estratégicamente las subvenciones, ayudar a los Receptores Principales a superar los riesgos y los obstáculos y poner en marcha la sustitución de Receptores Principales cuyo desempeño sea deficiente de forma continuada. Los esfuerzos de un Monitoreo Estratégico eficaces deben mejorar el desempeño de las subvenciones para respaldar los programas nacionales».

Actualmente dice:

El FM proporciona un marco conceptual general para el ejercicio del ME, ² donde se explica el ME como la función del MCP que consiste en que, «la financiación basada en el desempeño funciona correctamente; se supone que no debe centrarse en los detalles cotidianos de la ejecución de la subvención. El MCP y el RP tienen funciones complementarias. La función de supervisión del MCP es diferente a la obligación del RP de vigilar y evaluar la ejecución de las subvenciones. La supervisión requiere que el MCP comprenda cómo están funcionando las subvenciones, siga el progreso y los problemas que puedan surgir, y formule recomendaciones al RP para mejorar el resultado. La supervisión es un tipo de monitoreo que se centra en la gobernanza y en comprender el concepto general. El MCP debe entender la ejecución de la subvención en la escala macro, pero no debe sumergirse en detalles micro, ya que eso corresponde al RP».

Propuesta de actualización (Nota orientativa sobre monitoreo estratégico del FM: Octubre 2020):

Propuesta de actualización (Nota orientativa sobre monitoreo estratégico del FM: Octubre 2020):

El FM proporciona un marco conceptual general para el ejercicio del ME, ² donde se explica el ME como la función del MCP que consiste en que, «El monitoreo estratégico se centra en los aspectos clave financieros, programáticos y de gestión del portafolio de subvenciones y en su contribución a la respuesta sanitaria nacional. Esta función se enfoca en los "signos vitales" o en los elementos macro de las inversiones del Fondo Mundial y tiene como finalidad comprobar que los recursos de las subvenciones se están utilizando conforme a los planes y metas acordados. La función de monitoreo estratégico corresponde al Requisito de elegibilidad 3 descrito en la Política para MCP. El monitoreo estratégico que realiza el MCP no debe confundirse con el monitoreo y evaluación de la subvención, cuya responsabilidad recae en los receptores principales. Sin embargo, esta función ofrece la oportunidad de ayudar a los receptores principales a detectar y abordar los principales obstáculos de ejecución. El principio central del monitoreo estratégico es garantizar que los recursos se utilicen de forma eficiente y efectiva para responder a los desafíos presentados por las enfermedades y construir sistemas de salud resilientes y sostenibles».

El correcto ejercicio de la función de ME es el Requisito de Elegibilidad número 3 para el financiamiento del FM y define así los siguientes componentes operativos³:

Actualmente dice:

1. «El MCP cuenta con un plan de monitoreo estratégico en el que se detallan las actividades concretas, las responsabilidades de los miembros individuales y/o de los sectores constituyentes, el calendario y el presupuesto como parte del presupuesto del MCP».
2. «El MCP ha designado un órgano permanente con la experiencia y competencias necesarias para asegurar que se realice monitoreo estratégico de manera periódica».
3. «El órgano de monitoreo estratégico del MCP busca obtener información de actores que nosean miembros del MCP y de personas que viven con las enfermedades y/o están afectadas por ellas».

Propuesta de actualización (Política sobre Mecanismos de Coordinación de País: Mayo 2018 y Nota orientativa sobre monitoreo estratégico del FM: Octubre 2020):

«Consciente de la importancia que tiene el monitoreo estratégico, el Fondo Mundial exige que todos los MCP presenten y sigan un plan de monitoreo estratégico de todo el financiamiento aprobado por el Fondo Mundial. El plan debe detallar las actividades de monitoreo estratégico y describir el procedimiento mediante el cual el MCP va a involucrar en el monitoreo estratégico a las partes interesadas del programa, sean o no miembros del MCP, y en particular a los sectores constituyentes no gubernamentales y a las poblaciones clave».

«Consciente de la importancia que tiene el monitoreo estratégico, el Fondo Mundial exige que todos los MCP presenten y sigan un plan de monitoreo estratégico de todo el financiamiento aprobado por el Fondo Mundial. El plan debe detallar las actividades de monitoreo estratégico y describir el procedimiento mediante el cual el MCP va a involucrar en el monitoreo estratégico a las partes interesadas del programa, sean o no miembros del MCP, y en particular a los sectores constituyentes no gubernamentales y a las poblaciones clave».

Y como principales actores:

- **«El Comité de Monitoreo Estratégico del MCP.** El MCP crea un Comité de Monitoreo Estratégico (También denominado grupo de trabajo de monitoreo estratégico u órgano de monitoreo estratégico) para planificar, coordinar y realizar el monitoreo estratégico de las subvenciones del Fondo Mundial en nombre del MCP. El comité de Monitoreo Estratégico desarrolla y proporciona **recomendaciones basadas en evidencias** al MCP para la deliberación y toma de decisiones. Este comité desempeña una labor esencial asegurándose de que las recomendaciones técnicas se traduzcan en acciones oportunas y adecuadas que **aborden los problemas de ejecución de la subvención** y ayuden a los RP a **mejorar el desempeño** de la misma. El Comité de Monitoreo Estratégico no es un órgano responsable de tomar decisiones».
- **«La secretaria del MCP** se asegura de la recopilación, síntesis y utilización de información que en las reuniones de Comité de Monitoreo Estratégico y del MCP (por ejemplo, mediante el secretario ejecutivo o el Oficial de Monitoreo Estratégico/Transición, cuando corresponda)».
- **«Receptores principales.** Las entidades ejecutoras de las subvenciones contribuyen al éxito de la labor de monitoreo estratégico colaborando con el MCP (especialmente con el Comité que realiza dicha función). Entre sus principales

financiamiento. Entre otras, estas actividades incluyen:

- a) La preparación de las subvenciones y la firma del acuerdo. Una vez que las notas conceptuales han sido aprobadas, el FM negocia un acuerdo de subvención que firma con cada RP. El acuerdo de subvención es la base que permite el desembolso de los fondos. El ME de los procesos de preparación de la subvención y de firma del acuerdo por parte del MCP, garantiza que los resultados del programa se ajustan a la nota conceptual original presentada. Es práctica de CONAMUSA que un comité ad hoc sea compuesto para realizar esta función.
- b) Auditorías rutinarias de los RP. Todos los años, los RP están obligados a someterse a una auditoría independiente externa. Si procede, el MCP debe facilitar el proceso de auditoría y revisar las conclusiones de la auditoría para determinar los posibles riesgos en la ejecución de los programas.
- c) Auditorías del FM al portafolio de un país que recibe una subvención. La Oficina del Inspector General del FM puede, por muestreo o en el caso de que se detecten irregularidades, iniciar una auditoría exhaustiva del portafolio de un país. Al igual que en las auditorías rutinarias, el MCP debe apoyar este proceso y analizar sus conclusiones.

Propuesta de actualización (Nota orientativa sobre monitoreo estratégico del FM, anexo 2 Monitoreo estratégico durante el ciclo de vida de las subvenciones: [Octubre 2020](#)):

Durante la ejecución de la subvención las actividades de monitoreo estratégico se realizan con más intensidad; sin embargo, el MCP debe asegurar que la función de monitoreo se implemente durante la etapa del diálogo nacional, la preparación de la solicitud de financiamiento y preparación de la subvención. A continuación, se detallan las acciones de monitoreo por cada

Esos son los únicos cambios de las políticas del Fondo, nada más; todo queda igual después; acá hay un comentario y este viene a ser el cambio que les había dicho que acá habla de cada sub comité, la propuesta es que sea un solo comité y eso podría ser un poco la decisión que se pudiera tomar.

El principio general del ejercicio del ME es que el CME es el órgano competente para realizar el ME. El coordinador **de cada subcomité** actúa como punto de acceso para la transmisión de información y distribución interna de tareas. Siguiendo el principio de voluntariedad de la CONAMUSA, el CME siempre recibirá el apoyo de la UT en la ejecución de sus actividades, ya sea en tareas administrativas, financieras, logísticas o de comunicación.

3.1. Reuniones periódicas entre el CME y los RP

Organización de las reuniones

Regularmente, cada trimestre se realizarán reuniones entre el CME y los RP, las cuales serán programadas con anticipación en el plan de trabajo anual del CME. A través de la UT y con treinta (30) días de anticipación, el Coordinador **de cada subcomité** convocará a su RP en la fecha exacta de la reunión trimestral. Los RP están jurídicamente obligados a cooperar con la CONAMUSA y a compartir información periódicamente, tal como está establecido en los convenios de relacionamiento entre los RP y la CONAMUSA.

Envío de información

El RP enviará información a la UT, **Dice: tres semanas antes de la fecha de la reunión trimestral**. Propuesta: **15 días después del término del trimestre de la subvención**. A su vez, la UT reenviará la información concerniente a todos los miembros de cada subcomité. La información que el RP debe enviar es la siguiente:

FR Franklin Ríos Ramos del comité (pues solo habrá uno, ya que se tiene una sola subvención)

FR Franklin Ríos Ramos del comité (pues solo habrá uno, ya que se tiene una sola subvención)

FR Franklin Ríos Ramos Fue acordado con el RP

La Econ. María del Carmen Navarro - Secretaria Técnica; escribió en el chat, la solicitud es tener un manual sencillo, de fácil entendimiento de todos los miembros. Esa característica no la tiene el manual del 2019.

La Lic. Patricia Bracamonte – representante de ONUSIDA; escribió por el chat que se pueden aclarar las partes que no se entiendan. Si, fue un antiguo acuerdo que sean comites de TB y de VIH por separado. Es factible juntarlos, totalmente, porque ahora tenemos una sola subvencion para los dos, pero eso no invalida el anterior manual.

La Econ. Gina Sam – Oficial de Monitoreo; sugirió al (c)Dr. Franklin que en esta nueva versión se puede agregar lo que habíamos quedado del video de la explicación del tablero de mando; el (c)Dr. Franklin respondió que si puede ir en anexo.

Seguidamente el Dr. (c) Franklin Ríos regresó al documento anterior y preguntó si quieren votar acerca de la actualización de los nuevos lineamientos del Fondo, correspondiente al punto 1.

La Lic. Patricia Bracamonte escribió en el chat, de acuerdo, retirando de la tabla la mencion a (5) Tdr del oficial de monitoreo, porque que no tiene que ver con los lineamientos del FM; seguidamente el Dr. Franklin Ríos procedió a retirar dicho punto.

La Econ. Gina Sam – Oficial de Monitoreo; pidió a los presentes que voten por el chat quienes estaban de acuerdo con el punto 1 del Cuadro Propuestas clave de mejora para el Manual de monitoreo estratégico de la CONAMUSA:

Punto 1: Actualizar con los nuevos documentos y lineamientos de Fondo Mundial; todos los presentes estuvieron de acuerdo en este punto.

Punto 2: Se propone un solo Comité; con respecto a este punto todos estuvieron de acuerdo a excepto uno; se aprobó por mayoría.

Punto 3: Se ha propuesto que el envío de información del RP al CME se realice 15 días después de terminado un trimestre de la subvención.

El (c)Dr. Franklin Ríos – Consultor del Fondo Mundial; refirió que en realidad esto ya se viene aplicando este cambio que el envío de la información se realice 15 días después de terminado el trimestre; es mucho más ágil y esto ayudará a que el monitoreo este basado en tiempos de la subvención para que sea más efectivo.

La Lic. Karina Salinas – representante de la DPCTB; refirió que tenía un poco de duda con eso que menciona Franklin, es un monitoreo de algo que ya sucedió, porque es un informe pasado, entendí que como Comité nos hicieron escoger 10 indicadores estratégicos, que serían los que íbamos a monitorear y esa indicación como que me confunde un poco, pidió profundizar cual va ser el monitoreo o en que se va basar el monitoreo.

El (c)Dr. Franklin Ríos – Consultor del Fondo Mundial; respondió que el monitoreo básicamente se encuadra en el tablero de mando, es el que nos da la dirección con respecto a que cosa queremos ver como Comité de Monitoreo estratégico; entonces ahí están los indicadores financieros, están los indicadores de gestión y están los indicadores programáticos, justamente ahí se pone que deben escoger 10 indicadores programáticos del marco de desempeño y especialmente que los 3 primeros que sean de resultado, de impacto; entonces esto se puede cambiar es cierto pero se plasma 10 no podemos

monitorear todo el mar de indicadores que hay, entonces; por eso es que el cuarto punto se habla del uso del tablero de mando para las recomendaciones y difusión de los resultados. El monitoreo comienza cuando el RP proporciona los datos que van a ir justamente al tablero, datos financieros, programáticos y de gestión, no se si pude responder la pregunta

Seguidamente se procedió a la votación del punto 3; en el cual todos estuvieron de acuerdo.

Punto 4: Se refuerza el uso del tablero de mando con unos párrafos en el manual para utilizarlo en el registro de las recomendaciones y en la difusión de los resultados del monitoreo estratégico.

El Dr. Franklin Ríos; refirió es decir que el tablero sea parte de uso de las recomendaciones y en la difusión de resultados.

La Econ. Gina Sam – Oficial de Monitoreo; solicitó a los presentes que voten sobre el punto 4, todos estuvieron de acuerdo.

El Dr. Franklin Ríos – consultor del Fondo Mundial; procedió a explicar el punto 5 del documento Propuestas clave de Mejora para el Manual de monitoreo estratégico; el documento del manual actual es el del lado izquierdo, que dice así:

Actualmente dice:

“Con el fin de garantizar la representatividad de los diferentes grupos constituyentes, el CME estará integrado por representantes de diversos sectores e incluirá a personas con conocimientos, competencias y experiencia en las siguientes áreas clave:

- Gestión financiera
- Conocimientos técnicos específicos de cada enfermedad (HIV y TB)
- Gestión de adquisiciones y suministros
- Gestión de programas
- Gestión de riesgos
- Derechos humanos

En el caso de que entre los miembros de CONAMUSA disponibles para hacer parte del CME no se encuentren algunas de esas competencias, podrán ser integradas a través de personas externas a CONAMUSA, al que serán aplicables las regulaciones de este manual.

Para garantizar que este conjunto de competencias es respetado, los candidatos a integrar cada CME deberán transmitir a la UT sus currículum vitae, y la UT hará un análisis de los mismos en función del cuadro de competencias en ANEXO D.

Además, es recomendable incorporar a personas con conocimientos y experiencia en la eliminación de la estigmatización, la discriminación y en el enfoque de salud basado en derechos, cuya participación contribuiría a ampliar el acceso a los servicios.

El CME debe asegurar que la representación de hombres y mujeres sea paritaria en la medida de lo posible, así como garantizar la representación de las poblaciones clave y afectadas teniendo en cuenta la situación socio epidemiológica de las tres enfermedades y el contexto nacional.”

Luego el (c)Dr. Franklin indicó que quería resaltar el siguiente párrafo porque es lo que se propone cambiar:

El subcomité de ME para cada enfermedad estará integrado por un máximo de 7 personas, entre los

cuales se incluirán los siguientes:

Aquí ya se fija quienes van a ir como representante no como persona:

- 1 representante del MINSA, que puede ser quien preside la Dirección de Prevención y Control de la enfermedad o de otra unidad relacionada.
- 2 representantes de las personas que viven con la enfermedad y poblaciones clave afectadas.
- 1 representante de una agencia de cooperación internacional
- 1 representante de la sociedad civil (colegios profesionales y OGND)
- 1 representante de una institución académica.

Esto que está en amarillo es lo que se propone que se elimine para que deje libre la posibilidad a todos los sectores que propongan personas y no solamente que sean 7 sino 8 como máximo; o sea evidentemente cada sub comité era 7 en total eran 14; esa es la propuesta de acá.

“El perfil de los demás miembros del subcomité dependerá del tipo de actividades establecidos en cada subvención, lo cual definirá la especialidad ad-hoc para completar el equipo. Esto se queda igual.

Esta parte resaltada en amarillo se pide eliminar: Para ver la conformación de los subcomités de VIH y TB actuales, ver el Anexo F”.

Después todo queda igual, los representantes de las personas que viven con las enfermedades y poblaciones clave deberán tener una interacción activa con sus grupos constituyentes, actuando como un portavoz y recogiendo sus necesidades las cuales serán presentadas a la CONAMUSA siguiendo los mecanismos correspondientes.

El CME llenará la matriz de competencias de los miembros de los Comités de Monitoreo Estratégico de CONAMUSA (Anexo G) la cual deberá actualizar cuando cambie un miembro o cuando finalice el período de servicio de todos los miembros. Todo esto se mantiene lo único que se quita la representatividad como sector y son personas, es lo que se propone.

El Lic. Álvaro García – representante de la DPCVIH; escribió en el chat que el manual debe ser un documento ágil, entendible, esquemático, gráfico, que emplee ejemplos. Se debe enfatizar que el ME ve aspectos macro de la subvención, ello con la finalidad de optimizar el tiempo de las reuniones.

El ME ve aspectos macro relacionados a ejecución, metas y demás, esto debe ser comprensible para que evite confusiones.

La Lic. Patricia Bracamonte escribió en el chat: de acuerdo con lo que propone Álvaro, buenos puntos. Veo que faltan representantes de otros sectores, por ejemplo, INPE, MINCUL o cualquier otro involucrado en la implementación.

El Lic. Melecio Mayta; escribió en el Chat este punto no debería ser parte del manual.

La Lic. Patricia Bracamonte escribió en el chat: Se puede hacer una infografía del manual terminado, como versión más amigable.

El (c)Dr. Franklin Ríos – consultor del Fondo Mundial; refirió el quitar este párrafo que opinan, ósea no dejar los representantes ya explícitos sino que sea libre para que los sectores propongan a las personas:

“El CME debe asegurar que la representación de hombres y mujeres sea paritaria en la medida de lo posible, así como garantizar la representación de las poblaciones clave y afectadas teniendo en cuenta la situación socio epidemiológica de las dos enfermedades y el contexto nacional”

“La propuesta es no incluir sectores específicos (eliminar lo que está de amarillo), sino más bien dejar libre para personas con las competencias necesarias o representantes de personas afectadas o poblaciones clave puedan integrar el comité y aumentar el número de miembros sin tener suplentes, y que sean nombrados directamente por la Asamblea a propuesta de los sectores, como se muestra”

El (c)Dr. Franklin Ríos; preguntó a los miembros del Comité que opinan; se quita este párrafo para que quede libre y no poner sectores; Melecio opina que este punto no debe estar en el manual; el (c)Dr. Franklin refirió que el Fondo recomienda que la composición este dentro del manual, como se va elegir.

El Lic. Álvaro García, ha escrito en el chat: existen algunos vacíos como quórum, periodicidad de reuniones, cuáles son los motivos de sanciones, quién propone los miembros “externos”.

El (c) Dr. Franklin Ríos; respondió que los miembros de los sectores son los que proponen los miembros externos.

El Lic. Melecio Mayta; escribió en el Chat no estoy de acuerdo que sea libre.

La Lic. Patricia Bracamonte – representante de ONUSIDA, refirió que también tenía sus reparos con esa parte, porque este tipo de indicaciones se ponen para tener una suerte de balance de representación, las perspectivas en los diálogos, etc.; por ejemplo, como aseguraríamos si no se pone un perfil que haya una adecuada representación comunitaria, que estén adecuadamente representadas las áreas de TB y VIH; Franklin respondió que podríamos poner en general, de repente podríamos poner eso nada más que el 50% tiene que ser necesariamente personas que viven con las enfermedades o población clave para asegurar eso.

La Sra. Elsa Julca; escribió en el chat: no estoy de acuerdo. Tiene que tener un perfil.

El (c) Dr. Franklin Ríos; respondió, el perfil de la parte técnica es que tiene que tener competencias de gestión financiera, etc.; y por el otro lado tienen que estar las personas que viven con las enfermedades, poblaciones clave.

La Srta. Takaaki Robles Garro, representante de Mujeres Trans-MT; refirió disculpa mi estimado Franklin, una pregunta, estas personas que estarían participando con todos los conocimientos y el expertise sería ad honorem; el (c)Dr. Franklin respondió que sería ad honorem no se pagan; Taki refirió que se imaginaba también que un técnico tampoco creo que vaya a regalar su trabajo, pienso yo son tiempos difíciles, Franklin respondió que en realidad por ejemplo la Dra. Cynthia está ad honorem, Patricia también; Taki refirió que ellas son representantes de una institución, pero si buscamos personas que no sean representantes de instituciones eso es lo que me pongo a pensar; Franklin respondió que siempre tienen que ser parte de una institución; Taki respondió desde ese ángulo claro, disculpen creo que varios ya se retiraron del Comité y realmente ya estamos pasados de tiempo, creo que ese punto todavía va quedar en discusión.

La Dra. Gloria Olortegui- representante de ONGVIH; hizo una observación en la página 3 del documento “El perfil de los demás miembros del subcomité” debe decir comité, se procedió a corregir.

El Dr. Franklin Ríos; refirió que les parece la contingencia de poner que el 50% de los miembros tiene que ser de la sociedad civil o personas afectadas o de poblaciones clave, se corrigió como sigue:

“El número de miembros del comité de monitoreo puede ser máximo 8 miembros, que al menos el 50% de los miembros deben ser de poblaciones claves y afectadas.” Franklin refirió que así le damos el equilibrio que

necesitan.

La Srta. Takaaki Robles Garro, representante de Mujeres Trans-MT; refirió Franklin yo si tengo una pequeña acotación, hay una parte que dice que solamente tienen que ser los titulares que participan, pero como tu sabes alguna de nuestras poblaciones en el caso de las Mujeres Trans por ejemplo, no podemos darnos ese lujo, porque el nivel de conocimiento y a veces el nivel de capacidades no es similar y necesitamos la participación completa para que la otra persona, el titular o el alterno puedan desempeñarse solas bajo todas las circunstancias, por ejemplo, cuando hacen las acciones de vigilancia, si solamente participara la titular, el alterno entonces no tendría el mismo expertise y manejo de las herramientas que les permita asumir un buen rol, sino vamos a demorar más tiempo mientras se capacita.

El (c)Dr. Franklin respondió que muy bien, lo que podemos hacer es que en las visitas de campo no necesariamente es que los miembros del Comité vayan, generalmente van con miembros también de la Asamblea o sea no tienen que estar en el Comité necesariamente para participar en las visitas de campo, eso es importante; entonces cualquier miembro de la Asamblea puede participar en las visitas de campo, claro tiene que ser convocado, quienes quieren, porque hay dos cupos, hay restricciones.

La Srta. Takaaki Robles Garro, representante de Mujeres Trans-MT; respondió discúlpame Franklin pero desde ese ángulo ya no tiene sentido la comisión de monitoreo estratégico, si todos pueden participar libre, entonces ya le quitaste el sentido de tener una comisión, Franklin indicó que era solo para las visitas de campo, o sea cuando se va a visitar un Centro TAR para hacer visita de monitoreo, esas visitas de campo si podrían hacerlo los miembros del Comité o miembros de la propia Asamblea, de acuerdo al presupuesto que se tenga.

La Econ. Gina Sam – Oficial de Monitoreo; refirió que si viajan personas que no son del Comité y si no hacen informe; Franklin respondió que si tienen que hacer informe; la Econ. Gina respondió que no hay manera como exigirles.

La Srta. Takaaki Robles Garro, representante de Mujeres Trans-MT; refirió que hay que tener bastante cuidado, yo si te digo de parte de la población Trans que no estoy de acuerdo que se excluya a los alternos; porque nosotros no tenemos las capacidades tan desarrolladas como otras poblaciones como para darnos ese lujo; necesitamos que nuestra gente sea más capacitada, que tenga más acceso a la información y no cerrarle las puertas; yo entiendo que en la Asamblea hay mucha gente con potencial y capacidad, pero no son mujeres Trans y nosotros queremos fortalecer nuestra población, no queremos ser siempre dependientes de las personas y tenemos que andar con bastones; no me gusta esa perspectiva, yo creo que hay que tener en cuenta eso también, tenemos que tratar de ser autosuficientes y desarrollar conocimientos y capacidades y para eso necesitamos más conocimiento.

La Econ. Gina Sam – Oficial de Monitoreo; refirió que ya no hay mayoría, de hecho ya se han retirado; hay que retomar este punto y analizarlo mejor. El Dr. Franklin refirió que le parece buen punto, hay que retomar.

La Lic. Patricia Bracamonte – representante de ONUSIDA; refirió que estaba de acuerdo el tema que dice Franklin es super importante porque históricamente entre alternos y titulares se han formado capacidades unos a otros para luego hacer el traspaso a la siguiente; entonces debilita bastante retirar alternos y dejar una sola persona.

El (c)Dr. Franklin Ríos; respondió Ok discutámoslo, ya estamos quedando solamente ocho, podría ser

solamente para las personas clave y afectadas incluir suplentes, pero creo que es una discusión que tendríamos que hacerlo con quorum.

La Lic. Patricia Bracamonte – representante de ONUSIDA; refirió creo que este punto y el siguiente que son los que quedan debieran ser para la próxima reunión.

La Dra. Gloria Olortegui – representante de ONGVIH; se dirigió a Franklin y refirió solo un tema de forma en el último párrafo de la página 3 de ambas columnas se habla de los miembros de los comités de monitoria estratégico, Franklin procedió a corregirlo. Entonces yo creo que esto lo compartimos y vamos viendo el documento también porque esto tiene efecto en el documento y queda pendiente para la próxima reunión que es dentro de un mes.

La Lic. Patricia Bracamonte – representante de ONUSIDA; sugirió hacer una reunión de media hora solo para ver los últimos dos puntos y cerrar esta parte

El (c)Dr. Franklin Ríos – Consultor del Fondo Mundial; refirió solo falta revisar los puntos 5 y 6 y todo lo demás que quieran agregar al nuevo manual, todas las propuestas adicionales.

La Lic. Patricia Bracamonte – representante de ONUSIDA; refirió cuando terminemos los puntos 5 y 6, pasa ya el manual con todo esto actualizado, versión borrador 1 y ahí añadimos lo que quieran añadir, pero ya es otra versión estructurada, coherente con una línea de tiempo y todo.

El (c)Dr. Franklin Ríos – Consultor del Fondo Mundial; respondió que estaba de acuerdo con la sugerencia de Patricia, y además a partir de ahora lo maneja Gina, la unidad técnica; yo acompaño este proceso; Patricia, entonces entendemos que esto que estas diciendo se actualizaría en el manual del 2019 y tendríamos una reunión como de 30 minutos, una cosa muy cortita para terminar los puntos 5 y 6.

La Econ. Gina Sam – Oficial de Monitoreo; refirió que depende de ustedes para cuando quieren la reunión.

La Lic. Patricia Bracamonte – representante de ONUSIDA; sugeriría que sea una reunión muy cortita y extraordinaria por la importancia del caso, pedirle a quienes no puedan asistir que manden su propuesta para esos párrafos y así lo cerramos con el acuerdo de todos.

La Srta. Takaaki Robles Garro, representante de Mujeres Trans-MT; refirió que estaba de acuerdo con la propuesta de Patricia.

La Dra. Cynthia Sánchez – Coordinadora del Comité de Monitoreo ; refirió que estaba de acuerdo en hacer una reunión, nuevamente hago el llamado en base a la experiencia que hemos estado teniendo estos días desde la reunión anterior, yo he estado coordinando con Gina incluso de manera presencial tratando de alinear algunas cosas de la propuesta nueva, no tengo ningún problema al contrario me interesa dejar ya como producto final este manual; pero si considero que es importante si no se pudiera en una reunión extraordinaria, porque yo entiendo que muchas personas no pueden y es comprensible porque ya hay reuniones programadas en el cronograma, sugirió que dejen sus aportes por el correo; el manual se envió hace tiempo incluso se dio propuestas de fechas y plazos para cumplir y nadie envió propuestas, por eso se hizo también la reunión extraordinaria donde nuevamente agradezco a los que participaron y pediría eso; si no se puede hacer una reunión sí establecer los plazos; yo creo que es importante, allá justo han propuesto, escuché a Patricia si no me equivoco poner fechas y cumplir con

esas fechas y si alguien quiere por lo menos hacer aportes al manual, enviarlo por correo, en eso estamos de acuerdo porque me estoy adelantando puede que sea eso, pero lo que no quiero, creo que todos estamos de acuerdo en eso que cuando ya se apruebe un manual despues dicen nadie me consultó, yo no lo vi y en eso no estoy de acuerdo; creo que esa situación ya no debería darse y cumplir esas fechas creo que si es importante dar los plazos con respecto al manual y ahora hay otro punto que creo que no debe dejarse de lado pero que si deberiamos considerar colocarlo de repente en la agenda el plan, hemos discutido el manual mas que todo porque obviamente pesa más, pero el plan también es importante; entonces creo que en eso estamos de acuerdo; y lo otro que no quiero que se vayan porque creo que ya estamos cerrando la reunión, que justo le mencioné a Gina ahora era con respecto a esas capacitaciones que nos hizo Franklin, que hizo un cronograma de capacitaciones, de repente nos pueda mostrar si es que hay o no se hizo algún seguimiento con algún instrumento, alguna herramienta si hubo algún impacto de estas capacitaciones que fueron dirigidas al Comité de Monitoreo, lo menciono porque justo tambien hizo alguna observacion al respecto Taki, no directamente con esas capacitaciones, pero si dijo algo importante que considera que debe haber un alterno y un titular porque ellas también creen pertinente que es un aprendizaje constante estar participando activamente en el Comité de Monitoreo Estratégico; disculpenme si por ahí hay algún error en lo que menciono si es que estoy mal me lo hacen saber; pero por eso es importante ver si esas capacitaciones han traído el efecto esperado en el Comité; porque en el Comité ya estamos practicamente, yo que estoy activamente así todo este año ya son casi 8 meses y creo que es importante también ver eso, eso era lo que quería mencionar.

La Srta. Takaaki Robles Garro, representante de Mujeres Trans-MT; refirió a la Dra. Cynthia que hay también que recordar que las representaciones comunitarias no tienen a veces mucho tiempo para participar, es por ello que es importante la alternancia.

La Econ. Gina Sam – Oficial de Monitoreo; agradeció a todos su participación.

La Lic. Patricia Bracamonte; escribió en el chat preguntó si hicieron prueba de entrada y salida en las capacitaciones. Sería una buena manera de ver que efecto han tenido las capacitaciones.

El (c)Dr. Franklin Ríos – Consultor del Fondo Mundial; respondió que no se hizo prueba. Hemos ido teniendo varios talleres para implementar, hemos tenido taller de análisis de datos, entonces yo creo que el resultado es que ya se hizo el análisis de datos tanto de marzo y de junio, de dos períodos y no se había hecho, para buscar un indicador.

La Lic. Patricia Bracamonte – representante de ONUSIDA; refirió que no se hizo durante año y medio, desde que se fue Rocio y luego llegó Carmen. Una forma que se podría hacer es que los miembros de la CONAMUSA escriban un breve testimonio de como esas capacitaciones les han ayudado a entender mejor, se puede poner como dos o tres áreas y que puedan los miembros de Comité poner su valoración, autoevaluación si sienten que han mejorado su comprensión del proceso en esas áreas, a manera de ser un poquito más objetivo.

El (c)Dr. Franklin Ríos – Consultor del Fondo Mundial; agradeció y refirió que queda pendiente la convocatoria para la reunión.

La Lic. Patricia Bracamonte – representante de ONUSIDA; refirió yo quería Gina para cerrar con algún acuerdo concreto porque la Dra. Sánchez puso unos temas que ella necesita tener claro y tener una línea de tiempo un cronograma de las próximas reuniones, que se va hacer, que se va lograr en cada reunión, para ya cerrar este tema.

La Econ. Gina Sam – Oficial de Monitoreo; refirió que la Dra. Sánchez propuso una reunión para cerrar estos 2 puntos que quedan pendientes el 5 y el 6 y luego estaríamos sacando el primer borrador, pero sí necesitamos que ustedes envíen sus aportes y para los que no puedan venir, porque ahorita pueden tener la agenda copada, en todo caso que envíen sus aportes con respecto a esos 2 puntos, esa es la propuesta que mencionó hace un momento la Dra. Cynthia, ya está cerrado hasta el punto 4, el tema es el punto 5 y 6.

La Lic. Patricia Bracamonte – representante de ONUSIDA; sugirió que se envíe a todos el documento que Franklin ya cerró del punto 1 al 4 y decirle para cerrar los puntos 5 y 6 proponemos una reunión extraordinaria para tal día tantos minutos y los que no puedan asistir por favor enviar sus aportes y así cerramos este tema.

La Dra. Cynthia Sánchez – Coordinadora del Comité de Monitoreo; sugirió que de una vez ya que estamos acá, propongo que se envíe el correo con la propuesta y si hubiera aportes que lo envíen hasta el día 13 del presente y a partir de esa fecha de repente al siguiente día jueves 14 proponer la reunión extraordinaria, que como les dije si todos envían sus aportes, de repente solamente entremos Gina y yo no importa pero ya enviaron sus aportes hasta el día 13 del presente y si alguien quiere entrar el día 14 perfecto, esa sería mi propuesta.

La Econ. María del Carmen Navarro – Secretaria Técnica; preguntó por el chat a partir de cuándo se podrán hacer las visitas de monitoreo; la Econ. Gina Sam respondió que las visitas ya se podrían hacer sino que ahorita ha habido muy pocas personas para definir la propuesta; también se las vamos a enviar por correo.

La Dra. Cynthia Sánchez – Coordinadora del Comité de Monitoreo; cuales son las propuestas de la visita, entiendo que hay un cronograma; la Econ. Gina Sam respondió que es la propuesta de lugares; la Dra. Cynthia respondió que habría que lanzar con un cronograma más que lugares, porque entiendo que lo que queremos es por ejemplo ya estamos prácticamente quincena de setiembre, en todo caso para agilizar porque entiendo que eso es algo que se está esperando, el tema de los lugares, un cronograma con fechas tentativas y que lo aprueben por correo también, si están de acuerdo ahorita también porque veo que hay varios que ya se están retirando, entonces creo que eso sería lo que se tendría que enviar por correo.

ACUERDOS

1. Se acordó actualizar el manual del 2019 más la propuesta de cambios del consultor Franklin Ríos, más los aportes de propuesta nueva.
2. Se aprobaron los cambios del 1 al 4 propuestos por el consultor Franklin Ríos; quedando pendientes por discutir los puntos 5 y 6.

Puntos aprobados:

Punto 1

Se actualizó el manual con los Nuevos documentos y lineamientos del Fondo Mundial:

- A. *Nota orientativa sobre los mecanismos de coordinación de país: Monitoreo estratégico* de octubre 2020, y sus anexos: (1) Proceso de Monitoreo estratégico, (2) El monitoreo estratégico durante el ciclo de vida de la subvención. (3) Plan de monitoreo: consideraciones y secciones recomendadas. (4) Comité de Monitoreo estratégico: función, composición y alcance de trabajo.
- B. EL documento *Directrices y requisitos para los MCPs*, se incluyó en el documento de *Política sobre MCPs* de mayo del 2018

Punto 2

Se **propone un sólo comité**, pues organizativamente es más ágil y productivo trabajar el ME así sean más de una subvención. Sin embargo, hoy sólo se tiene una subvención con las dos enfermedades.

Punto 3

Se ha propuesto que el **envío de Información del RP al CME se realice 15 días después de terminado un trimestre de la subvención**, acordado ya con el RP, esto ayudara a que el monitoreo sea alineado en los tiempos de la subvención para que sea más efectivo.

Punto 4

Se **refuerza el uso del tablero de mando** con unos párrafos en el manual para utilizarlo en el registro de las recomendaciones y en la difusión de los resultados del Monitoreo estratégico.

3. Se acordó enviar correo al CME con los cambios aprobados del 1 al 4 y los pendientes de revisión 5 y 6 propuestos por el consultor Franklin Ríos, para que remitan sus aportes hasta el día 13 de setiembre del presente y la siguiente reunión sería el día 14 a las 4pm.
4. Se acordó enviar por correo la propuesta de visitas de monitoreo con fechas tentativas para su ejecución.

Propuestas clave de mejora para el Manual de Monitoreo estratégico de la CONAMUSA

(31 de Agosto del 2023)

N	ACTUAL	PROPUESTA
1	En el manual vigente, en el capítulo 2 de principios rectores se ha referenciado documentos y lineamientos del Fondo Mundial que se han actualizado recientemente.	Se actualizó el manual con los Nuevos documentos y lineamientos del Fondo Mundial: C. <i>Nota orientativa sobre los mecanismos de coordinación de país: Monitoreo estratégico</i> de octubre 2020, y sus anexos: (1) Proceso de Monitoreo estratégico, (2) El monitoreo estratégico durante el ciclo de vida de la subvención. (3) Plan de monitoreo: consideraciones y secciones recomendadas. (4) Comité de Monitoreo estratégico: función, composición y alcance de trabajo. D. EL documento <i>Directrices y requisitos para los MCPs</i> , se incluyó en el documento de <i>Política sobre MCPs</i> de mayo del 2018
2	En el manual se tiene 2 subcomités de monitoreo estratégico, uno para TB y otro para VIH, debido a que cuando se elaboró el manual se tenía 2 subvenciones referidas a estas enfermedades	Se propone un sólo comité , pues organizativamente es más ágil y productivo trabajar el ME así sean más de una subvención. Sin embargo, hoy sólo se tiene una subvención con las dos enfermedades.
3	Sobre el envío de Información del RP al CME, está basado en 3 semanas antes de la fecha de reunión trimestral del CME.	Se ha propuesto que el envío de Información del RP al CME se realice 15 días después de terminado un trimestre de la subvención , acordado ya con el RP, esto ayudara a que el monitoreo sea alineado en los tiempos de la subvención para que sea más efectivo.
4	Se menciona el uso del Tablero de mando para el monitoreo estratégico.	Se refuerza el uso del tablero de mando con unos párrafos en el manual para utilizarlo en el registro de las recomendaciones y en la difusión de los resultados del Monitoreo estratégico.

5	COMPOSICIÓN DEL CME	
	ACTUAL	PROPUESTA
	<p><u>Actualmente dice:</u> Con el fin de garantizar la representatividad de los diferentes grupos constituyentes, el CME estará integrado por representantes de diversos sectores, e incluirá a personas con conocimientos, competencias y experiencia en las siguientes áreas clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión financiera • Conocimientos técnicos específicos de cada enfermedad (HIV y TB) • Gestión de adquisiciones y suministros • Gestión de programas • Gestión de riesgos • Derechos humanos <p>En el caso de que entre los miembros de CONAMUSA disponibles para hacer parte del CME no se encuentren algunas de esas competencias, podrán ser integradas a través de personas externas a CONAMUSA, al que serán aplicables las regulaciones de este manual.</p> <p>Para garantizar que este conjunto de competencias es respetado, los candidatos a integrar cada CME deberán transmitir a la UT sus curriculum vitae, y la UT hará un análisis de los mismos en función del cuadro de competencias en ANEXO D</p> <p>Además, es recomendable incorporar a personas con conocimientos y experiencia en la eliminación de la estigmatización, la discriminación y en el enfoque de salud basado en derechos, cuya participación contribuiría a ampliar el acceso a los servicios.</p>	<p><u>La propuesta es no incluir sectores específicos (eliminar lo que está de amarillo), sino más bien dejar libre para personas con las competencias necesarias o representantes de personas afectadas o poblaciones clave puedan integrar el comité y aumentar el número de miembros sin tener suplentes, y que sean nombrados directamente por la Asamblea a propuesta de los sectores, como se muestra:</u></p> <p>Con el fin de garantizar la representatividad de los diferentes grupos constituyentes, el CME estará integrado por representantes de diversos sectores, e incluirá a personas con conocimientos, competencias y experiencia en las siguientes áreas clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión financiera • Conocimientos técnicos específicos de cada enfermedad (HIV y TB) • Gestión de adquisiciones y suministros • Gestión de programas • Gestión de riesgos • Derechos humanos <p>En el caso de que entre los miembros de CONAMUSA disponibles para hacer parte del CME no se encuentren algunas de esas competencias, podrán ser integradas a través de personas externas a CONAMUSA, al que serán aplicables las regulaciones de este manual.</p> <p>Para garantizar que este conjunto de competencias es respetado, los candidatos a integrar cada CME deberán transmitir a la UT sus curriculum vitae, y la UT hará un análisis de los mismos en función del cuadro de competencias en ANEXO D</p>

El CME debe asegurar que la representación de hombres y mujeres sea paritaria en la medida de lo posible, así como garantizar la representación de las poblaciones clave y afectadas teniendo en cuenta la situación socio epidemiológica de las tres enfermedades y el contexto nacional.

El subcomité de ME para cada enfermedad estará integrado por un máximo de 7 personas, entre los cuales se incluirán los siguientes:

- 1 representante del MINSA, que puede ser quien preside la Dirección de Prevención y Control de la enfermedad o de otra unidad relacionada.
- 2 representantes de las personas que viven con la enfermedad y poblaciones clave afectadas.
- 1 representante de una agencia de cooperación internacional
- 1 representante de la sociedad civil (colegios profesionales y OGND)
- 1 representante de una institución académica.

El perfil de los demás miembros del subcomité dependerá del tipo de actividades establecidos en cada subvención, lo cual definirá la especialidad ad-hoc para completar el equipo. Para ver la conformación de los subcomités de VIH y TB actuales, ver el Anexo F.

Los representantes de las personas que viven con la enfermedad y poblaciones clave afectadas deberán tener una interacción activa con sus grupos constituyentes, actuando como su portavoz y recogiendo sus necesidades, las cuales serán presentadas a la CONAMUSA siguiendo los mecanismos correspondientes.

El CME llenará la *Matriz de Competencias de los miembros de los Comités de Monitoría Estratégica de CONAMUSA* (Anexo G), la cual mantendrá deberá actualizar cuando cambie un miembro o cuando finalice el periodo de servicio de todos los miembros.

Además, es recomendable incorporar a personas con conocimientos y experiencia en la eliminación de la estigmatización, la discriminación y en el enfoque de salud basado en derechos, cuya participación contribuiría a ampliar el acceso a los servicios.

El CME debe asegurar que la representación de hombres y mujeres sea paritaria en la medida de lo posible, así como garantizar la representación de las poblaciones clave y afectadas teniendo en cuenta la situación socio epidemiológica de las **dos** enfermedades y el contexto nacional.

El número de miembros del comité de monitoreo puede ser máximo 8 miembros, que al menos el 50% de los miembros deben ser de poblaciones claves y afectadas.

El perfil de los demás miembros del comité dependerá del tipo de actividades establecidos en cada subvención, lo cual definirá la especialidad ad-hoc para completar el equipo.

Los representantes de las personas que viven con la enfermedad y poblaciones clave afectadas deberán tener una interacción activa con sus grupos constituyentes, actuando como su portavoz y recogiendo sus necesidades, las cuales serán presentadas a la CONAMUSA siguiendo los mecanismos correspondientes.

El CME llenará la *Matriz de Competencias de los miembros del Comité de Monitoreo Estratégico de CONAMUSA* (Anexo G), la cual deberá actualizar cuando cambie un miembro o cuando finalice el periodo de servicio de todos los miembros.

6	CONFLICTO DE INTERESES EN EL CME	
	ACTUAL	PROPUESTA
	<p><u>Actualmente dice:</u></p> <p>Cualquier miembro de los sectores representados en el MCP, sea representante titular o suplente, es elegible para ser miembro del CME. Los representantes de los RP/SR no son elegibles para ser miembros de ningún subcomité de ME con el fin de evitar situaciones de conflicto de interés. En casode que algún miembro del CME represente organizaciones que reciban apoyo de cualquier índole a través de un RP deberán abstenerse de participar en aquellas actividades del OC que impliquen su organización.</p>	<p><u>Propuesta (agregar un párrafo del código de Ética y detallar mejor):</u></p> <p>De acuerdo con el código de ética para miembros del Mecanismo de Coordinación País del FM, donde: «En caso de conflicto real o percibido, los miembros del MCP deben seguir la política de Conflicto de Intereses del MCP, entre otras cosas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abstenerse de participar en discusiones, decisiones y votaciones en las que exista un conflicto de interés, incluidas las decisiones relativas a la supervisión y selección o financiamiento de las entidades ejecutoras • Notificando el hecho de que un colega del MCP tenga relaciones y no las haya comunicado o gestionado de manera apropiada». <p>Cualquier miembro de los sectores representados en el MCP, sea representante titular o suplente son elegibles para ser miembros del CME, y para evitar conflicto de interés en el proceso de monitoreo, los representantes del RP no son elegibles para ser miembros del CME. Así también los miembros del comité no deben estar afiliados a ninguna organización responsable de ejecución dentro de la subvención.</p> <p>Los miembros del CME están obligados a seguir los procedimientos de identificación, declaración, documentación y gestión de conflictos de interés, así como estar alineados al código de conducta ética.</p> <p>El Código de conducta ética establece los valores del Fondo Mundial junto con requisitos y comportamientos que deben poner en práctica los miembros del MCP.</p> <p>Los miembros del CME deben desempeñar sus funciones de acuerdo al Código de Conducta Ética para miembros de la CONAMUSA; deben actuar de forma coherente con su deber de diligencia; responsable, con integridad, dignidad y respeto; y denunciar las irregularidades que violen el Código de Conducta Ética.</p>